ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 15
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL PUESTO PEDRO JUAN PARRA NÚMERO 56 DE LA LEGIÓN AMERICANA, POR LA CANTIDAD DE SIETE MIL DOSCIENTOS ($7,200.00) DÓLARES, PARA CUBRIR GASTOS DE RENTA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Es muy conocido que las circunstancias por las que pasan los veteranos puertorriqueños no son muy halagadoras, después que cumplen con su servicio militar no existen para ellos muchas agencias que les ayuden a resolver sus problemas inmediatos;

POR CUANTO: Afortunadamente la Legión Americana, a través de sus diferentes puestos, brinda grandes y meritorios servicios a estos ex-militares de las Fuerzas Armadas Norteamericanas, constituyéndose como el grupo más grande, los legionarios de la ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El Puesto Pedro Juan Parra, Puesto Número 56 de la Legión Americana, por ser una institución sin fines de lucro, no genera suficientes fondos para todos sus gastos, incluyendo el pago de la renta de su local;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce que es menester ayudar a esta organización en lo que sea necesario, pues implícitamente estamos ayudando al desarrollo de actividades que propendan al adelantamiento de nuestros ciudadanos;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **SIETE MIL DOSCIENTOS ($7,200.00) DÓLARES** a la organización conocida como Puesto Juan Parra Número 56 de la Legión Americana, para que sea utilizado para el pago de la renta del local que ocupan en la Calle Muñoz Rivera, Esquina Calle Villa, incluyendo el monto correspondiente a la renta de los meses entre julio de 2003 y junio 2004 inclusive. Dicho donativo será con cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a nombre del Puerto Juan Parra Número 56 y entregado al Sr. Raúl Rodríguez Rivera, Comandante, P O Box 6456, Ponce, PR 00733, teléfono (787)-843-4150 ó (787)-841-1456.

SECCIÓN SEGUNDA: Las oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis (6) meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Número 15**, Serie de 2003-2004, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL PUESTO PEDRO JUAN PARRA NÚMERO 56 DE LA LEGIÓN AMERICANA, POR LA CANTIDAD DE SIETE MIL DOSCIENTOS ($7,200.00) DÓLARES, PARA CUBRIR GASTOS DE RENTA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de julio de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de julio de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de julio de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 16 de julio de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de julio de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ifrvo